

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
NTE-002-CGPC-2018.		
Ámbito de aplicación		
Estatal.		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
27 de marzo de 2017.		Vigente.
Autoridad o autoridades que la emiten		
Gobierno del Estado de México.		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
08 de enero de 2016.		Gaceta.
Índice de la regulación		
Objeto de la regulación		
Establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración del análisis de vulnerabilidad y riesgo de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las personas que se encuentren en sus instalaciones sus bienes y el entorno a través del análisis cualitativo y cuantitativo de agentes destructivos de origen químico tecnológico, sus consecuencias y las medidas de prevención y mitigación.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Protección Civil.	Protección Civil.	Sectores Público y Privado.
Otras regulaciones		
Código Administrativo del Estado de México.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<ul style="list-style-type: none"> • Verificaciones para Análisis de riesgos. • Capacitación y Simulacros. • Atención a Diferentes Contingencias. • Prevención de Riesgos. • Verificaciones para Medidas de Seguridad. 		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Verificaciones para Medidas de Seguridad.		